

# LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. Las suscripciones empiezan el 1.º de 1.º y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CEMOS. DE PUSRYA: ATRABADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYDRA, RUE TAITBOUT, 55.

Se vende una finca muy próxima al pueblo del Pinatar, situada en el partido llamado Los Lorca, consta de 11 tabullas de plantío y una buena casa con varias habitaciones: se dará razón en la plaza de S. Agustín, núm. 7. 4-2

## LA PAZ DE MURCIA.

Apenas se recibió ayer el decreto, ordenando que mañana 6 se han de poner al público las listas electorales de primera rectificación, que el Sr. Alcalde dió las órdenes para que se empezaran a formar, buscando cuantos escribientes temporeros fueran habidos.

Un trabajo de esta especie, hecho en tan apremiante plazo, y cuando nada podemos decir en abono de la base de él, el padrón vecinal, cuya formación no se ha hecho á nuestra satisfacción, es regular que salga con no pocos defectos imposibles de evitar, y por este motivo llamamos la atención del cuerpo electoral, y especialmente de las personas interesadas, para que una vez al público las listas electorales se examinen y se hagan presente las faltas que por omisión ó demasia tengan, aprovechando el plazo que termina el día 20 del corriente, señalado para la primera rectificación.

Mejorado bastante nuestro amigo don Juan Egea de la grave enfermedad que desde el martes último le aqueja, confiamos verle otra vez en el municipio contra lo que hacían esperar las tristes síntomas con que se inició su dolencia.

Como su enfermedad fué posterior á la sesión que en la semana pasada celebró el Excmo. Ayuntamiento, y como este no tiene hasta hoy una norma para cubrir estas vacantes, ó para si se diera el caso previsto en el art. 95 de que á la hora de abrir la sesión no estuviera presente el alcalde ni los tenientes, (fácil hoy porque el número de estos está limitado al 2.º, 5.º, 8.º y 9.º) no es de extrañar que internamente no se ha de cubrir la vacante del Sr. Egea para los efectos de los artículos 109 y 193.

Ya que incidentalmente hemos venido á parar á este punto debemos llamar la atención hacia un medio que facilitaría el cumplir con la ley, que debe ser una de las principales miras del municipio, aunque solo sea por no imitar lo que tanto se ha censurado en los años anteriores.

Así como para cumplir con el art. 43, la secretaria del ayuntamiento debe formar, y ha formado otras veces, una lista por votos y edades, de los concejales, para determinar el orden numérico de los mismos y conocer el concejal decano, lista que debe renovarse cuantas veces se renueve el municipio, ¿por qué, puesto que el ayuntamiento actual no procede de elección, no se adapta la lista ordinal ó numérica, con que se comunico su nombramiento por el gobierno de provincia con la orden de posesionarle?

Mucho trabajo pesa sobre el ayuntamiento, pero para cumplir la ley no debe faltar tiempo, ni cesar habiendo tantos tratados que abrevian con sus explicaciones el cumplimiento de aquélla.

La lluvia del domingo dió chasco, pues se presentó con aspecto de mejorar bastante nuestro suelo y quedó reducida á un ligero rocío.

La abundancia de original nos impide publicar hoy la lista y anuncio de abono de la compañía de zarzuela: la primera, con corta diferencia, es la que ya conocen nuestros abonados por haberla anticipado hace pocos días.

Esta tarde debe celebrar reunion la junta de hacendados.

La declaración de soldados empezó el domingo, habiendo dado un crecido número de estos el primer distrito, lo que hace creer cubrirá su cupo y tendrá sobrante sin apelar á la segunda y tercera clase.

Destinada á nuestro número del domingo la revista que hoy insertamos, no pudimos publicarla por haber sufrido retraso de un día en correos. Esto nos obliga á suspender la revista musical que para hoy teníamos ofrecida y que leerán mañana nuestros abonados.

El Sr. Gobernador ha dirigido la siguiente circular á los alcaldes con motivo de la exposición de Filadelfia: «Por las distintas circulares é instrucciones emanadas de este Centro y de la

junta provincial de agricultura, industria y comercio, habrá V. S. comprendido la necesidad imperiosa de que ese término municipal figure cual corresponde en la exposición que en 10 de mayo de 1876, ha de inaugurarse en la república Norteamericana.

Mas como el plazo señalado para la recepcion en esta capital, de los objetos y productos que deban exhibirse, empieza el primero del próximo octubre y termina el 31 del mismo; me dirijo á V. S. para que, desplegando la mayor actividad y celo y por cuantos medios le sean posibles, promueva la concurrencia de los productos de esa comarca, que por sus condiciones de bondad, extension de los usos á que se destinan, utilidad ó baratura, sean dignos de ocupar un puesto en aquel público certamen.

En todas las exposiciones verificadas desde el año 1857 hasta la fecha, la provincia de Murcia ha sido clasificada ventajosamente por los Jurados internacionales y en todas ha merecido medallas y diplomas de honor por la clase de los productos que ha presentado; menester es, por tanto, que á la de Filadelfia vaya con mayor esplendor si cabe, no solo por sostener y aun ensanchar el crédito justamente adquirido, si no porque de ella han de obtenerse mas prácticos y provechosos resultados, toda vez que nuestros principales puntos de exportacion para la fácil salida de las producciones de la agricultura, la industria y el arte, son los puertos americanos.

Nadie debe de estar tan interesado en el buen nombre de un país, como la autoridad que lo representa; por eso, confiadamente espero que el municipio de su digna presidencia, orillando los obstáculos y contrariedades con que pudiera tropezar, así por la premura del tiempo como por las circunstancias especiales que la localidad atravesase, secundará cumplidamente los nobles propósitos del Gobierno de S. M. el rey (q. D. g.), patentizando la verdad del adagio castellano «querer, es poder.»

Múrcia 27 de setiembre de 1875.—El Gobernador, Leandro Perez Cosío.—Sr. Sr. Alcalde de ...

El «Boletín» sigue repitiendo un edicto del juzgado de primera instancia de Cartagena, por el que se cita, llama, y emplaza, á todos los que se crean con derecho á la sucesion intestada de D.ª Rosa Ruiz Almirante, esposa que fué de D. José Molino Borja, natural de Alicante, vecino de Cartagena, que falleció el día 13 de noviembre del año 1872.

Por dos edictos de la fiscalía militar de Cartagena insertos en el «Boletín oficial» del domingo, se cita, llama y emplaza á los paisanos Vicente de Dios Marra, Antonio Torralba Rodríguez, Antonio Culoma Seiba, Miguel Viver Gonzales, Juan Tejedor Vaero, acaudillados en la plaza de Cartagena, á quien se les está siguiendo causa por rebelion cantonal en la misma.

En Cartagena se divierten según el siguiente suceso de «El Econo»:

«Mañana tendrán lugar en esta ciudad los espectáculos siguientes:

Por la tarde corridas de novillos en las plazas de Toros de esta ciudad y del barrio extramuros de S. Antonio Abad.

Por la noche, funcion dramática en el teatro de Apolo, zarzuelas en el café-teatro El Universo, espectáculos en el teatro de los Andaluces y baile de sociedad en el salon de la calle de Lizana.

Afortunadamente no faltan distracciones en este pueblo.»

## SECCION OFICIAL.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

#### Elecciones.—Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en telegrama que acabo de recibir, me dice lo siguiente:

La «Gaceta» de hoy publicará el real decreto mandando formar las listas electorales, considerando en vigor la ley electoral de 23 de julio de 1870, y mandando observar los plazos que en la misma se designan para rectificaciones, reclamaciones, utimacion del libro del censo y las listas de mayores contribuyentes para la eleccion de senadores. Entendiéndose que el primer plazo para fijar las listas en los parajes de costumbre, empieza el día 6 del actual y termina el 20 del mismo. Anticipo á V. S. la noticia para su conocimiento, y á fin de que la haga saber á los ayuntamientos lo antes posible por los medios que estén á su alcance.»

Y lo transcribo á V. para su conocimiento y á los efectos que procedan.

Múrcia 3 de octubre de 1875.—El gobernador, Leandro Perez Cosío.

### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

#### Circular.

Encargado ya de la administracion económica de esta provincia, para cuyo desempeño he sido nombrado por el Gobierno de S. M. el R. y legítimo D. Alfonso XII, cumplo gustoso uno de mis deberes, excitando el celo de las autoridades y funcionarios, de los contribuyentes y administrados y de todos á quienes alcanza la accion de esta oficina, para que respectivamente llenen los suyos con oportunidad y buen deseo, y con exactitud y regularidad tales, que hagan innecesarios los medios apremiantes y enérgicos.

La estricta observancia de las leyes, y el cumplimiento exacto de las órdenes superiores, constituirán la base inquebrantable de mi conducta; y claro está que deberán seguir el mismo camino los que por razon de sus cargos están llamados á secundar las disposiciones acordadas y comunicadas por mi autoridad económica provincial. Así lo espero del celo de unos, de la cordura de otros y así mismo tengo derecho á exigirlo de todos en último caso, usando de las facultades que me conceden las instrucciones vigentes.

No de otra manera puede reorganizarse la administracion pública, protectora de todo interés legítimo, general ó particular; ni de otro modo se pueden resolver con equidad y justicia los negocios encomendados á su amparo y deliberacion.

Tanto conviene al contribuyente obedecer y respetar la ley, como al funcionario público su aplicacion exacta. Ambos tienen obligaciones sagradas para con el Estado; y el rigor de aquella cesa en el instante en que los dos se convienen de la necesidad de cumplirlas, apresurándose, uno á satisfacer puntualmente sus deuitos, y exigiéndose el otro su tolerancia ni consideracion al moroso y descuidado.

Por consiguiente, y en cuanto trascurren los plazos reglamentarios que están señalados para verificar los ingresos por cada impuesto, esta administracion expedirá los oportunos premios contra los que por abandono ó mala fé desatendan sus compromisos y obligaciones.

Mas inexorable aun será con los deudores por plazos vencidos de bienes nacionales; y este rigor clara y fácilmente se justifica.

Puede ocurrir el hecho de que un contribuyente por cualquiera concepto, se vea en grande apuro, ya porque hubiera sufrido lamenas pérdidas en su fortuna, ó por otros varios motivos y le sea materialmente imposible satisfacer su cuota con puntual exactitud. En semejante trance es, pues, indudable, que merece alguna tolerancia. Pero el que expantanea y libremente adquiere una obligacion que, al contraerla, casi siempre alcanza seguras ventajas como sucede al comprador de fincas del Estado, este, llamado á cumplir exactamente sus compromisos hasta por decoro propio; y ese deudor, en cuanto sea moroso, debe tratarse con todo el rigor de la ley, empujándole los bienes que posee; comenzando por la finca comprada, como hipoteca especial y vendiéndoles con rapidez hasta realizar el descubierto.

En la defraudacion de las rentas públicas, ya ocurra por causa del contrabando, ó bien porque no se acuda al Sello del Estado en los actos que previenen las disposiciones vigentes, debe usarse de toda la severidad permitida; y para evitarla ó reprimirla, con prontitud y firmeza en su caso, recomiendo y encargo extraordinaria vigilancia y rápido aviso á mi autoridad por los señores alcaldes, administradores de rentas y cuerpos del resguardo. Tambien deben girar vistas repetidas á los estancos, y darne parte de las faltas de surtido ó de cualesquiera otras que observen, para imponer el merecido correctivo.

Oportuno es así mismo recordar á las autoridades locales el deber que tienen, conforme al decreto fecha 26 de junio de 1874, de cumplir y hacer que se cumplan las órdenes emanadas de esta oficina provincial; y exito especialmente su celo, y llamo en particular su atencion sobre el importante ramo del subsidio. En las matrículas debe figurar todo el que ejerza, por cualquier concepto, alguna profesion industrial ó mercantil; y la exactitud en la ocultacion, constituye un delito, según reglamento.

Al terminar esta comunicacion, tengo especial interés en dejar consignado, que

ante la razon y la justicia administrativa no cabe, no deben existir, no habrá en tanto yo esté al frente de la administracion económica, preferencias de ningun género para tramitar y resolver los asuntos en favor de esta ó aquella parcialidad política. Todos tienen derecho á ser oteodidos igualmente y todos los serán sin duda de ningun género, así como todos tienen la obligacion de contribuir para el Estado según su casa, posicion y fortuna.

Múrcia 1.º de octubre de 1875.—El jefe de la administracion económica, José Maria Pu garia.

## VARIETADES.

Madrid 1.º de octubre.

Mi querido amigo Tormel: Aquí me tiene V. desde hace unos días, esperando esas cartas-revistas de Murcia que V. me prometió y que sabrosas por su asunto, han de ser doblemente sabrosas por escribir las V. Yo á cambio de ellas lo que puedo hacer es contarle tambien algo de lo que por aquí pase; y me anticipo, y comienzo desde luego por obligar á V. más en el cumplimiento de su promesa.

Poco tengo que hablar de nuestro viaje, que ya se figurará á V. á qué puede haberse reducido: nos empaquetamos en un wagon que echaba chispas, caldeado por ese sol de fuego; cruzamos melancólicos el inmenso mar de verdura en medio del cual aparece como sobrenadando nuestra hermosa ciudad; y cuando un poco mas acá de Alcantarilla aquellos montecillos, cuyas faldas invaden los olivos desparramados como soldados en guerrilla, empezaron á ocultarnos la vega, nos despedimos con un cariñoso *hasta la vuelta!*, fija la mirada en la torre mientras su severa silueta se distinguió sobre el azul puro del cielo. Luego vino Archena, Cieza, los túneles, el fresco que ya hacia falta, Chinchilla, Albacete, Alcázar, Aranjuez, y á las nueve de la mañana, resignados, molidos, llenos de polvo y con cara de mala noche, entráramos en Madrid.

Madrid se encuentra ahora en su mejor época: el otoño. Aun no nos ha enviado Guadarrama sus primeros saludos y un tiempo templado y sereno convida á esparcirse por los mil jardines y paseos de la corte, que aunque con cierto tinte de poetica melancolía conservan toda su hermosura primaveral; la *high life* (ayudaremos á Pio á popularizar la palabra) que nos habia abandonado este verano ha vuelto derrochando lujo; ha comenzado espléndidamente la temporada dramática, aun siguen abiertos los dos circos, y no hace mucho que se ha inaugurado *la feria*.

La feria! como nuestros desdenosos paisanos la vieran sin mas adornos que sus puestos de libros viejos, sin mas efectos que sus muebles cojos, ni otros alicientes que los sabrosos melocotones de Aragón, admirarian de seguro á esta divertida gente madrileña que solo por seguir la tradicion innuma todas las tardes la carretera de Atocha, y se vuelve á sus casas, después de echarse al cuerpo legua y media (y algunos melocotones), satisfecha de sí misma y orgullosa de su celoso ayuntamiento, que tal solaz les proporciona. Entonces sabrian agradecer los afanos de esa *octava comision* y se sentirian vanidosos recordando nuestros vistosos gallardetes, nuestras elegantes casetas, nuestros arcos *turquescos*, nuestros escudos, nuestra música, y nuestra Glorieta en fin, henchida de preciosas muchachas; aunque, lo que es de chicas, y de chicas bonitas se entiende, no se queda tampoco corta la feria de Madrid.

La temporada dramática ha empezado, y á juzgar por las listas de las diferentes compañías, pocas lo habrán hecho bajo tan buenos auspicios. Tene mos en Apolo á la Teodora, la Lombía, Vico, Mata y Parreño; en el Circo á la Boldun, Tamayo, los Calvos y Mariano Fernandez, en el Español la Castro, Catalina y Casañer; y en el nuevo de la Comedia á Mario, la Valverde y Lola Fernandez que ha desertado de los Bufos para representar *Me voy de Madrid* de Breton.

Este último de la *Comedia*, que se inauguró la semana pasada con asistencia del Rey y lo mejor de Madrid, es un teatro de las dimensiones del Español, con distribuciones mucho mas cómodas y decorado con un lujo de tan buen gusto, que todo el mundo á una voz ruega á la empresa no lo profane destinándolo á funciones por actos, como las de la Infantil ó Variedades.

Se estrenó con una comedia de Breton y un apéndice de Luque y el amigo de Eguilaz, á los cuales ha seguido el fiasco de una pieza, *La taza llena* de Constantino Gil, que tuvo un éxito *ruidoso*.

En Apolo, después de las representaciones de la magnífica tragedia de Tamayo, *Virginia*, se estrenó el sábado *El maestro de hacer comedias*, de Escrich, que por ser primer estreno de esta temporada, y nuevo fruto de un autor hace algun tiempo retirado del teatro, atrajo al de la calle de Alcalá una concurrencia tan numerosa como *escogida*. El éxito alcanzado, y las criticas de la prensa, que habra V. leído, no han podido ser mas lisonjeros; yo creo, sin embargo que en uno y otras ha habido algo de benevolencia, hija de las grandes simpatias con que el autor cuenta pues con ser su obra un drama bastante apreciable, peca con exceso de falso, no están preparados efectos de que el autor creyó sin duda sacar mas partido, ni se desuenvuelve en fin con la espontaneidad y la soltura que saben dar á sus obras los maestros.

Catalina en el *Español* presentó anoche su primer estreno de esta temporada: *Moneda falsa* y arreglo del francés por Copini y Barrera. Es una bonita comedia de ese género francés ligero y agradable que se escucha con gusto aunque no deje fuertes huellas en el corazón ni en la cabeza. El arreglo, en verso, está bien entendido, y el público, sin entusiasmarse de una manera extraordinaria, la oyó bien y pasó entretenido el rato; es verdad que á ello contribuyó mucho la manera magistral con que fué interpretada en especialidad por Catalina, que estuvo verdaderamente inimitable.

Nuevos estrenos se anuncian y preparan de Echegaray, Retes, Herranz, José Maria Diaz, Larra, Frontaura, Infante, Gaspar, etc. etc. y en verdad es para animar á los autores las cuatro buenas compañías dramáticas que este año hemos reunido en Madrid.

De canto no es menos aceptable la que el tenor Sanz ha reunido en la *Zarzuela*, que es la encargada de desempeñar mañana la obra de nuestro paisano Antonio Lopez.

Me he extendido demasiado hablando de teatros, aunque V. no lo extrañará conociendo mis aficiones. Y el caso es que apenas queda espacio para lo demás si no se ha de hacer esta carta interminable.

Desde el domingo están expuestos en la Academia de San Fernando los trabajos de los pensionados de la que en Roma creó hace un par de años Castelar para conmemorar el establecimiento de la república en España. Dibujos arquitectónicos de Aguado y Alvarez, grabados en hueco de Maurelo, acueros de Galofre, paisajes de Morera, la reproduccion del *Triunfo del Sacramento* por Ferran y Pradilla y otros varios trabajos, todos ellos interesantes, y que llaman con justicia la atencion. Yo tenia ya noticias de ellos por la carta que Castelar dirigió al *Globo*, con el entusiasmo natural de quien ve cubierta de flores el árbol que no há mucho plantó. Castelar que ante todo es un gran artista quiso unir al triunfo de su ideal político la creacion de la Academia de Roma; hoy su obra política ha desaparecido, pero su obra artística vive y vivirá mucho tiempo, con gran contentamiento del arte que siempre recordará agradecido el nombre de su autor.

El papel se concluye, y aun me quedan muchas cosas que tendré que dejar para otra carta. No quiero, sin embargo, retardarle la noticia de haber sido Massa nombrado administrador del R. Hospital de Atocha.—Aquí está ya Pio que viene hecho un completo provinciano; habia V. de haber oido las exclamaciones que hizo porque nos pidieron en la feria tres reales por dos melocotones de Aragón.

Agur; hasta otra; espero que la carta-revista de V. no se hará esperar mucho. Suyo,

A. B. A.

La lengua como termómetro.—La lengua muestra al ojo el estado del estómago. Su decoloracion indica la necesidad de medicina. No desatendais sus avisos. Un aperitivo á tiempo puede evitar una fiebre y el mejor y mas agradable purgante que se puede administrar es una dosis de las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol. Ellas restablecen la accion natural de los intestinos sin depletar el sistema; obran como invigorante tanto al estómago como al canal alimentario, y promueven una perfecta, y regular secrecion, y evacuacion de la bilis. Estar sin ellas es un engaño pues son tan necesarias en una familia como los ali-

La circular de la nunciatura se ha publicado últimamente en el *Boletín del arzobispado de Granada*.

Proseguirá a haber un nuevo cambio de gobernadores civiles, indicándose ya algunos de los que van a ser trasladados o cambiados.

Los 12.000 hombres ofrecidos a las autoridades de Cuba, deben haber marchado ya, puesto que un periódico dice que solo faltan 6.000 para componer el total de los 18.000 a que últimamente se aumentó.

Esta actividad es digna del mayor aplauso.

El Gobierno, con el propósito de dejar intacta en todas sus partes la ley, rehúsa anticipar plazo alguno. En su consecuencia, hasta el 20 de Diciembre no terminarán las listas electorales y el libro del censo. Las elecciones, por tanto, tendrán lugar a primeros de Enero, y probablemente las Cortes se reunirán el 14, aniversario de la entrada del rey en Madrid.

Un periódico oficioso dice que se han hecho gestiones para que se abreviaran los plazos que la ley de 1870 señala para las operaciones de formación y rectificación de las listas electorales. El Gobierno, sin embargo, ha creído conveniente no modificar en nada la ley.

El señor Rubí irá a la isla de Cuba con el carácter de comisario régio, 30.000 pesos de sueldo y facultades omnímodas en materias económicas.

El Gobierno, además, conserva al señor Rubí su plaza en el Consejo de Estado.

Atiza. A más de un millón y doscientos mil reales sabiendo lo que se debe en la provincia de Badajoz por atenciones de primera eschianza.

¿Qué escándalo! A un colega le escriben de Cáceres, que en aquella provincia no hay ningún ayuntamiento carlista, como dijo *La Patria*. En la misma carta le dicen no ser cierto que exista una corporación carlista en un pueblo de 50 vecinos de que habló aquel periódico.

### SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer publicó las disposiciones siguientes:

**Hacienda.**—Real orden declarando impropiedad la vía contencioso-administrativa para conocer de la demanda deducida a nombre de don José María Pastor, como curador ad litem de los hijos menores de los difuntos condes de Alcuña y Gestalgar contra la orden del 12 de Noviembre de 1874.

**Fomento.**—Real orden disponiendo que mientras se publican las listas de obras de texto, rijan las que adopten los profesores titulares.

—Otra declarando algunos artículos del reglamento de oposiciones a cátedras.

—Otra declarando nula la autorización concedida a don Julio Courtas para aprovechar las aguas del río Guadalquivir como fuerza motriz de una fábrica de harinas.

—Otra concediendo análoga autorización con el propio objeto a don Amadeo Rodríguez y Rodríguez.

**Gobernación.**—Real orden declarando que no proceda la demanda interpuesta contra la orden de 21 de Agosto de 1874 dictada en expediente sobre indemnización por daños causados.

—Real decreto disponiendo se proceda por los ayuntamientos a la formación de las listas correspondientes que han de proceder al libro de censo electoral y cuyo texto literal, que insertamos por su importancia y trascendencia, es el siguiente:

**Exposición.**—Señor: El Gobierno de Vuestra Majestad, que hasta ahora ha dedicado casi exclusivamente sus esfuerzos a satisfacer las necesidades apremiantes de la guerra, entiende que, dominada como lo está ya por fortuna, y reducidos los enemigos de la dinastía y de la libertad a una pequeña parte de la Península, en la que pronto de grado ó por la fuerza habrán de someterse, no puede demorarse la reunión de los comicios para que los pueblos ejerciten el derecho político más importante, y elijan libremente sus representantes que, investidos de sus poderes, han de ayudar a V. M. en la organización definitiva del reino, adelantando las instituciones que nos rigen. Pero para llevar a cabo las elecciones generales de diputados y senadores, es preciso dictar ciertas medidas que resta blezcan la normalidad electoral interrumpida desde principios del año 1874, y la observancia de la ley de 23 de Junio de 1870 que el Gobierno considera vigente en todos sus preceptos.

Para cumplir con ella se necesita ante

todo el libro del censo electoral, y esto ha de ser fiel reflejo de las listas que con arreglo al padrón de vecindad están obligados a formar los ayuntamientos. Con este objeto, entro otros varios, mandó V. M. por real decreto de 31 de Julio último que se procediese en toda España al empadronamiento general; y terminado este en 30 de Setiembre, puede ya servir de base para las nuevas listas, en las que quedarán corregidos y reparados los errores y omisiones de que ha de adolecer forzadamente las antiguas por el trascurso del tiempo.

Y como el Gobierno, al restablecer la legalidad electoral, interrumpida, parte del empadronamiento genera que está ultimado, no puede menos de referir a él todo, los plazos y operaciones que la ley les prescribe, sin otra alteración que la que naturalmente resulta en las fechas por el distinto mes económico en que aquellas han de ejecutarse.

Pero los plazos que se señalan para la Península no pueden ser los mismos en Canarias y Puerto Rico por la dificultad que ofrecen las comunicaciones, y el Gobierno solicita de V. M. en este punto la autorización que concedida la ley electoral de 23 de Junio de 1870 en su artículo 2.º transitorio.

Pundado en estas consideraciones, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 1.º de Octubre de 1875.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—Francisco Romero y Robledo.

**Real decreto.**—En atención a las razones que me ha expuesto el ministro de la Gobernación, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º En cumplimiento del artículo 22 de la ley electoral de 23 de Julio de 1870, los ayuntamientos formarán, con arreglo al padrón de vecindad ultimado en 30 de Setiembre próximo pasado, las listas electorales que han de proceder al libro de censo electoral, concluyendo en ellas todos los electores que comprende el art. 1.º de dicha ley, sin otras excepciones que las consignadas en el art. 2.º de la misma.

Estas listas se fijarán en los parajes públicos de costumbre el día 6 del actual y estarán expuestas en los mizques hasta el día 20 inclusive.

Art. 2.º Los interesados podrán reclamar acerca de su inclusión en dichas listas dentro del referido plazo ante los mismos ayuntamientos que resolverán las reclamaciones en la forma y término que previenen los artículos 25 de la ley electoral y 19 de la municipal.

Art. 3.º Los recursos ante las comisiones provinciales y ante las audiencias se resolverán también de la manera y en los plazos prescritos por el citado art. 26 de la ley electoral, entendiéndose útiles todos los días, sean ó no feriados.

Art. 4.º Resueltos ya todos los recursos a que den lugar las listas electorales, y ultimadas estas, los ayuntamientos publicarán las definitivas el 5 de Diciembre próximo; las tendrán expuestas durante 15 días en los sitios acostumbrados como dispone el art. 30 de la ley electoral, y procederán al mismo tiempo a la formación del libro de censo, según establecen los artículos 20 y 21 de la misma, para que puedan repartirse a domicilio las cédulas tálonarias 10 días antes de aquel que se designe para las elecciones en el decreto de convocatoria.

Art. 5.º Las administraciones económicas formarán, las listas de mayores contribuyentes a que se refieren los artículos adicionales de la ley electoral el día 5 del actual, y las publicarán en los *Boletines oficiales* durante los quince días siguientes, dentro de los cuales podrán reclamar los interesados ante las comisiones provinciales en la forma pre-crita por el art. 2.º adicional, y con el recurso ante las audiencias que establece el artículo 3.º Resueltos por las audiencias respectivamente esos recursos, los devolverán inmediatamente a las comisiones provinciales para que éstas ultrimen las listas y se publiquen como dispone el art. 4.º adicional.

Art. 6.º Los ministros de la Gobernación y de Ultramar dictarán las medidas necesarias para que las disposiciones de este decreto se apliquen a las islas Canarias y de Puerto Rico en la forma y plazos que sean indispensables, con arreglo al art. 1.º transitorio de la ley electoral.

Dado en Palacio a primero de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Francisco Romero y Robledo.

La *Gaceta* oficial de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Notificación de que S. M. el rey y su augusta hermana la serenísima señora princesa de Asturias recibirán hoy de dos a cuatro de la tarde en la real cámara con motivo de los días de su augusto padre, debiendo ser la asistencia de gala.

**Guerra.**—Real orden concediendo la vuelta al servicio en situación de reemplazo a don Joaquín Hernández y Prado, capellan que fué del batallón cazadores de las Navas.

—Otra acordando que el médico segundo don Anselmo Ordóñez y Ostalé sea baja definitiva en el ejército por no haberse presentado en su destino en la escuela de tiro, e ignorándose su paradero, a pesar de las averiguaciones practicadas.

**ESPACHOS TELEGRAFICOS.**

PARIS 2 (noche).—La convocatoria del Consejo de ministros hecha por el mariscal Mac Mahon, fué propuesta por el señor Buffet en una conferencia anterior.

No hubo disenso alguno entre Dufaure y Buffet.

El ministro de Hacienda Leon Say, reconociendo que el discurso exigía explicaciones, propuso una carta acordada en principio por el Consejo de ministros, aprobada después por unanimidad.

**ROMA 2 (noche).**—Un despacho del nuncio del Papa en Madrid considera probable un arreglo con el Gobierno español.

PARIS 2 (noche).—Se desmiente la noticia de que el conde de Chandordy, embajador de Francia en España, tenga la intención de venir en breve a París.

PARIS 3.—El marqués de Mollins se halla restablecido de la contusión que recibió al chocar su coche en la plaza de la Concordia.

Además de la reina Isabel, le han visitado el príncipe Mac Mahon, los príncipes de Orleans y un gran número de personas políticas, tipo franceses como extranjeros.

CONSTANTINOPLA 3.—El ministro de la Guerra, Hussein, ha sido destituido por el sultán, reemplazándole Raza (?).

El Gobierno turco, cumpliendo su oferta de realizar reformas importantes, ha dado un decreto, declarando exentos de impuestos los pueblos agrícolas que están escasos de recursos.

Al mismo tiempo ha anunciado diversas reformas, en la administración del imperio, entre las cuales se halla la supresión del diezmo, que será sustituido por una contribución territorial.

ARLS 2 (noche).—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés a 65 40 El 4 1/2 a 95 10. El 5 a 105 25.

Exterior español con cupón a 19 Idem sin cupón 18 3/4. Consolidados ingleses a 93 15/16. En el Bolsin se han hecho: Exterior español a 18 7/8. Interior a 15 7/8.

BARCELONA 2.—Se cree que los ladrones que robaron el tren de la línea de Zaragoza cerca de Tarrasa, habían salido de esta capital.

Entre los robados hay algunos extranjeros. Según el *Diario* de hoy, lo robado en efectivo asciende a unos mil duros.

El lunes saldrá para Marsella la fragata de guerra americana *Franklin* surta en nuestro puerto.

Casi todas las facciones que se hallaban en la provincia de Gerona se han corrido a la de Barcelona a consecuencia de la activa persecución que sufren.

Se asegura que Savalls se ha separado por fin de los suyos, reemplazándole Castells.

PARIS 2.—El *Diario oficial* publica el discurso del señor Leon Say, ministro de Hacienda, seguido de una carta de este en la cual declara que se limitó a calificar el cambio y la situación de los partidos y la Asamblea; pero que de ningún modo fué su propósito acudir a los individuos de la antigua mayoría que se juntaron ó juntarán alrededor de Gobierno el cual cuenta con el apoyo del gran partido constitucional conservador.

CONSTANTINOPLA 3.—El agente de Servia ha dirigido reclamaciones al Gobierno turco, con motivo de la violación de la frontera servia por las tropas turcas.

El gran vizir ha prometido impedir que se reproduzcan semejantes hechos.

PARIS 3.—Ha fallecido hoy el diputado republicano Ducuing, individuo de la izquierda.

CONSTANTINOPLA 4.—Un despacho del gobernador de Bagdad desmiente terminantemente la noticia publicada por varios periódicos ingleses, de haber sido quemado vivo un israelita por algunos mahometanos de aquella ciudad.

WASHINGTON 3.—El ministro plenipotenciario de España anuncia oficialmente que el vapor *Uruguay* que conducía armas y municiones destinadas a los rebeldes cubanos ha sido cogido en Kingston, isla de Jamaica.

Fabra.

### NOTICIAS GENERALES.

En la semana que acaba de transcurrir no se han agravado notablemente las enfermedades agudas, según *El Siglo Médico*, ni han tomado carácter peligroso las que más han dominado, que han sido las catarrales y reumáticas, así como las erisipelas faciales sin complicaciones graves. En los reumáticos más ha predominado la persistencia que la agudeza de sus manifestaciones, y en los afectos del aparato respiratorio, como laringitis, bronquitis, neumonías y pleuresías, la marca general ha sido franca.

En las enfermedades crónicas no ha sido tan favorable el aspecto que han revestido, haciéndose más frecuentes los fallecimientos de los que padecían afectos en los centros circulatorios, del digestivo, sus dependencias, del nervioso, y principalmente del respiratorio.

Ayer se inauguró oficial y solemnemente el Conservatorio de artes, escuela nacional de comercio, artes y oficios, el curso de 1875 76, presidiendo el acto el director general de Instrucción pública, señor Maldonado Macanaz, en unión del director de la escuela, señor Utor, y de los profesores de la misma.

Hansido puéstas en libertad veintitantas personas que fueron detenidas noches pasadas por los agentes del gobernador civil, como sospechosas de fomentar la insurrección carlista algunas de ellas, y pertenecer a una de las logías masonicas de Madrid las otras.

El acto de la declaración de soldados no ha podido tener efecto en el distrito de la Universidad de Madrid por no haberse

presentado los encargados de la talla, por cuya causa ha sido aplazado para el próximo martes, a las nueve de la mañana. Con este motivo recordamos a los mozos sorteados la conveniencia de no faltar dicho día, porque en la diputación provincial no se admite exención alguna que no se haya hecho presente a la comisión del ayuntamiento, y es el único día hábil para efectuarlo y señalado para la talla y declaración de soldados.

Hoy probablemente será leída al señor cardenal Antonelli la nota que el Gobierno pontificio ha dirigido al de España. Esta noche debió llegar a Roma el correo de gabinete portador de la indicada nota, de la cual habíamos ya hecho días y aun digimos que habían sido encargados de su redacción como presentes los ministros de Estado y Gracia y Justicia.

Por telegrama recibido ayer sabíamos que en Valencia, con motivo de las nuevas tarifas de los puertos del mercado, ha tenido lugar ayer, mañana una pequeña agitación en la plaza pero los labradores han acudido con sus productos a la venta, y han quedado desvanecidos los temores de un conflicto por falta de abasto de comestibles para el público.

Se han establecido billetes de ida y vuelta entre Cádiz y Jerez. Cuando se establezcan entre Madrid y Avila, Madrid y Guadalupe, Madrid y Toledo, y otros varios puntos de gran tráfico con la corte?

No creemos que perderían mucho las empresas si se hicieran.

Ha caído tan gran nevada entre Cieza y Tobarra, que el tren correo llegó a Cartagena con muchas horas de retraso.

Ayer ingresaron en la Caja de ahorros 736.488 rs., por 1.352 imposiciones, de las cuales son nuevas 129; y se han satisfecho 238.662 reales a solicitud de 132 imponentes, 79 de ellos por saldo.

Contestando un periódico ministerial a un colega que cree están en vías de arreglo las dificultades con Roma, dice: "Nada han adelantado estos días, y no hay, por lo tanto, nuevos datos que justifiquen esta opinión; pero las personas que conocen los antecedentes de tales asuntos, el estado de las negociaciones, las notas anteriores, la que se ha enviado ahora y las costumbres de la curia romana, no vacilan en creer que, en efecto, se arreglarán las diferencias existentes, y sobre todo tienen ya por punto menos que imposible el evitar que se conserve la tolerancia de cultos y se convenga un nuevo Concordato."

Un periódico dice que no excede de medio millón de reales la agudación de plata, en piezas de cinco pesetas, que hace la fábrica nacional de moneda diariamente, y otro que asegura tener datos fidedignos dice que en los veintiseis días laborables de mes de Agosto se acuñaron en monedas de 5 pesetas 22.436.000 reales y en los 25 días laborables de Setiembre 24.004.420 rs.

Estamos autorizados, dice un colega ministerial, para desmentir en absoluto el falso rumor circular por Madrid respecto a la toma de Hernani por los carlistas.

Ha llegado a Madrid procedentes de Alicante y Albacete, y custodiados por fuerza de la Guardia civil, 4.980.000 rs. con destino al Banco.

Hoy dará principio a satisfacer la dirección del Tesoro el cuarto turno a los contratistas del ejército y obras públicas.

En el Bolsin no se hizo anoche operación alguna.

El servicio telegráfico de Valencia y Andalucía, excepto Sevilla, sufre algún retraso esta madrugada. El cable de Bilbao a San Sebastián sigue interrumpido. Las demás líneas funcionaban con regularidad.

Ayer á las diez tuvo lugar en la iglesia de San Isidro la consagración de los ilustrísimos señores don José Martín Herrera, arzobispo de Santiago de Cuba, y don Saturnino Fernández de Castro y de la Coteria, obispo de Leon, siendo apadrinados respectivamente por los excelentísimos señores ministro de Fomento y don Antonio López y López.

Ha sido consagrante el eminentísimo y reverendísimo señor cardenal Moreno, arzobispo de Toledo y obispos asistentes los excelentísimos e ilustrísimos señores patriarca de las Indias y obispo de Mondoñedo.

La consagración por la cual los obispos adquieren el orden y carácter episcopal, está reservada en la actual disciplina al Romano Pontífice, y debe celebrarse dentro de los tres meses siguientes a la confirmación.

En la imposibilidad de que todos los obispos vayan a consagrarse a Roma, los españoles generalmente se confirman en Madrid, previa delegación de Su Santidad.

Al efecto el obispo más antiguo de los asistentes pide al consagrante en nombre de la Iglesia que evoque al episcopado al presbítero confirmado, y el consagrante le dirige la siguiente pregunta: "Habebis mandatum apostolicum?"—Habemus.—contesta el obispo, y después de replicar el consagrante *Legatur*, se lee por un notario la bula de la delegación pontificia, procediéndose inmediatamente a la consagración; después de haber prestado el nuevo obispo el juramento canónico.

La ceremonia de hoy ha sido solemne, el templo se hallaba decorado con blan-

tación y la concurrencia no ha podido ser ni más numerosa ni más escogida. Entre los concurrentes vimos al señor ministro de Gracia y Justicia.

Concluida la consagración, el cardenal Moreno y los nuevos obispos de mitra y báculo dieron la bendición episcopal al pueblo.

A la conclusión se cantó un solemne *Te-Deum*, composición del maestro Estayva, ejecutado por su brillante orquesta y cuerpo de voces.

La ceremonia concluyó a las doce y media, sirviéndose después un espléndido *buffet* en el piso principal de la sacristía.

Continúan en la provincia de Córdoba los robos en despoblado, con más frecuencia de la que conviene para la seguridad de las personas y de sus intereses.

No admite duda que la presencia de la Guardia civil es indispensable en todas partes, y que el separarla de los deberes de su instituto solo produce daños y perjuicios de consideración para los pueblos.

La Guardia civil está prestando importantes servicios en Málaga, limpiando la provincia del número no escaso de cencerros que la infestaban, y que tenían atemorizados a los vecinos de los pueblos.

El *Comercio de Cádiz*, con fecha 2 del actual, dice que el día anterior fué preso en dicha ciudad una persona a quien se acusa de haber escitado a varios soldados de los que van a Cuba para que no se embarcasen.

En el vapor correo *Mendez Núñez* que salió de Cádiz el 30 con la correspondencia y pasajeros, van 600 marineros para la escuadra de las Antillas. También ha salido el magnífico vapor *Habana* conduciendo 1.300 hombres de tropa, con su correspondiente dotación de jefes y oficiales para el ejército de Cuba. El embarque se hizo con tranquilidad y sin ningún incidente notable.

La empresa de los señores A. Lopez y compañía ha puesto el nombre de *Cádiz* a uno de los vapores que acaba de adquirir para el servicio trasatlántico.

Anoche, a primera hora, se presentó un caballero en el ministerio de la Gobernación, y manifestó al oficial del cuerpo militar de orden público que se hallaba de guardia, don José Martín Moreno, que había tomado un coche para ir a la plaza de Toros, y que bastante tiempo después notó la falta de una cartera, que contenía 11.400 rs., suponiendo que la habría dejado en el carruaje, cuyo número y punto de parada desconocía, porque lo siguió al pasar por la plaza de Puerta Corrada.

El citado oficial ordenó inmediatamente al guardia del cuerpo, Mauricio Collado, que practicase las más vivas gestiones para recobrar la cartera, y después de haber tomado este las señas que vagamente se le dio en fué tal su diligencia, que hora y media después estaba en la casa del dueño del carruaje, en donde casi al mismo tiempo llegó el cochero, que iba a entregar el hallazgo, y desde cuyo punto fueron ambos al cuerpo de guardia a ponerla en manos del señor oficial, quien previas las formalidades correspondientes entregó a su dueño la cartera con los valores.

Este gratificó al conductor del carruaje, y quiso hacer lo propio con el guardia, que, a pesar de las reiteradas instancias que le hizo se negó en absoluto a recibir la más pequeña recompensa.

Un telegrama de Murcia, recibido en Madrid dice, que al ser conducido a su destino el célebre criminal Antonio Arjona (a) el *Niño de Benamejil*, ha intentado fugarse, y la fuerza de la Guardia civil que lo custodiaba, se ha visto en la precisión de hacer uso de las armas, y le ha dado muerte.

La comisión de Hacienda del ayuntamiento ha autorizado una cantidad para la compra de algunas fieras con destino al Parque de Madrid.

Segun las últimas noticias recibidas de París, se desmiente el rumor de que se haya tratado de entregar la cartera del Interior al señor Audifret Pasquier, Reina y un acuerdo completo entre los miembros del Gabinete.

El mariscal se halla actualmente en La Foret, y el martes próximo vendrá a habitar el Eliseo hasta la reapertura de la Cámara.

Llegó ayer el señor Thiers de Aranchon, obteniendo una ovación simpática; la mayoría del municipio vino a saludarle.

Los tres presidentes de los grupos de la izquierda tendrán una reunión el lunes para acordar la conducta que han de observar desde la reapertura.

El número 272 del *Fomento de la Producción Nacional*, que acaba de salir a luz, contiene el siguiente sumario:

Liga de contribuyentes de Jaén.—Liga de Cádiz.—Liga de Jerez.—Exámenes.—Abusos.—El Agricultor Andaluz.—El sello de marchamo.—Escuela provincial de artes y oficios.—En Honduras.—El arte del grabado.—Filipinas.—Agricultura.—Angela María.—Revisión comercial de la semana.—Bolsa.

El consejo de guerra que funciona estos días en la capitania general de este distrito, con motivo del proceso de Lascar, se reunió ayer también para escuchar la lectura de las defensas.

El coronel de artillería señor Reina,

leyó una notable y bien escrita defensa en favor del brigadier Bargas, que no ha asistido á la lectura.

Después el coronel de estado mayor, señor de Alcántara, usó de la palabra para defender al coronel señor Delgado, que se sentó en el banco de los acusados durante la lectura.

Terminada esta y previa la vena del presidente, el coronel Delgado pronunció algunas palabras en defensa propia.

Acto seguido, el coronel Vallecillo dió lectura de su defensa en favor del coronel señor Gregory, que no asistió al acto.

En el salen donde se celebraba el consejo de guerra se encontraban únicamente, además de los acusados que hemos mencionado, el coronel de León, señor Vital, el teniente coronel de Valencia señor Peña y los comandantes señores Villalobos y Toribio.

En dos días han sido robados y saqueados dos trenes. El 29 en el de Tarragona, el 30 tocó el turno al que procedía de Madrid. La escena pasó cerca de la estación de Tarragona; los ladrones eran cinco, con botinas; los pasajeros más de doscientos.

Entre los que fueron víctimas del robo había 17 oficiales y marineros de un buque de guerra extrajero surto en el puerto que regresaban de una expedición al santuario de Monserrat.

Los insurrectos de la Herzegovina atacaron á Klock, pero se vieron precisados á retirarse después de haber agotado todas sus municiones.

Ochocientos turcos consiguieron forzar el paso y llegar á Stolatz; la lucha duró tres horas. Las pérdidas son casi iguales. Los insurrectos se retiraron á Zabala.

— Parece que han ido á Guipúzcoa dos batallones facciosos de Vizcaya.

— Las noticias carlistas dicen que en Valmaseda empezó el día 22 el alistamiento de los casados, desde 18 á 50 años.

— El órgano oficial carlista niega que haya muerto, como han dicho algunos periódicos, el barón de Mendon, ayudante del titulado general Casasa, que se encuentra en Tolosa gozando de perfecta salud.

— Las noticias referentes á la insurrección carlista que ayer publicó la Gaceta, son las siguientes:

— **Cataluña.**— El general Segundo cabo manifiesta que el brigadier Caño batió el día 30 en Suria á las facciones de Baró y Nasratat, causándoles bastantes bajas y teniendo la brigada tres heridos.

— Las facciones de Castells, Miró, Gamundi y las de la provincia de Gerona, se han corrido hacia la Cuenca del Ter, y son perseguidas activamente por las columnas al mando de los coronels Fuentes, Camprubi y Ponzosa.

— El brigadier Nicolau arrojó de San Pedro Torelló el día 1.º después de dos horas de fuego á algunas de aquellas fuerzas enemigas causándoles bajas, cuyo número no es aún conocido.

— **Aragón.**— Por despachos de varias autoridades militares del distrito se sabe que, como consecuencia de la batida ordenada, tan pronto como se tuvo noticia de la aparición en la provincia de Teruel de una partida al mando del Sr. de las Parras, este cabecilla fué capturado á las dos de la madrugada de ayer en el término de Ginebrosa.

— Los carlistas vuelven á hostilizar siempre que pueden á Pamplona y especialmente de noche, andan continuamente merodeando por los alrededores. Colocanse en puntos determinados parejas aisladas, que desaparecen en cuanto sale alguna fuerza contra ellas.

— Con motivo de las noticias que han circulado estos días en Madrid referentes á las bajas ocurridas en el ataque intentado al camp de San Cristóbal por el general Trillo, dice un colega, que según noticias de origen fidedigno todas las bajas no han llegado á 170.

— En el vapor *América* han llegado á Santander, procedentes de Bayona, 40 carlistas de los interbados estos últimos días en Francia por la frontera de Cataluña, que han hecho su sujeción al Gobierno.

— Según el *Correo de Bayona*, los desgraciados venían vestidos de miserables harapos, siendo igual el estado de los que han preferido quedarse en Francia.

— El *Times* publica el siguiente despacho fecha del 27:

— Varios carlistas notables y comités carlistas extranjeros hacen esfuerzos para persuadir á don Carlos que abandone la lucha. Los fieristas trabajan también por obtener igual resultado entre la población de Vizcaya y Guipúzcoa. Los habitantes de la última provincia y Navarra se hallan favorablemente dispuestos á la reconciliación.

— En la masía del Sort, próxima á Caltar, Tarragona, cinco hombres armados se han llevado á un propietario.

— El brigadier Calleja ha salido de Cataluña para Valencia.

— Los carlistas piden gruesas cantidades á los particulares pudientes de la parte de Solsona, y fusilan algunos porque se niegan. A uno en Ardebol le han exigido 600 onz s.

— El somaten de Morella ha preso á dos latro-facciosos de los que iban con Seco.

— Las partidas de Baró y Nasratat procedentes de Aviló, entraron en Balsareny y á las cinco de la mañana del sábado 30 y á las siete partieron hacia Suria.

— Dice un periódico que Savalls ha asegurado á un rico propietario de la montaña, con quien habló, que va perdiendo las esperanzas, y que la guerra terminará en breve.

— El titulado brigadier Egaña ha pasado á ser ayudante de don Carlos: su

sucesor, el señor Rodríguez, mandaba anteriormente la primera brigada facciosa de Navarra.

— La administración de bienes embargados á los carlistas en la provincia de Guipúzcoa con superior permiso sacará á pública subasta el 29 del corriente á las tres de la tarde el arriendo de las bodegas de las casas embargadas, núm. 27 de la calle de Narrica y núm. 3 de la de Embeltran, con sus pertrechos y cuantos existentes en ellas, y cuyas condiciones se hallan de manifiesto en la casa núm. 10, piso 2.º, de la calle de la Avenir de la Libertad, donde tendrá efecto dicha subasta.

— Algunos periódicos publican las siguientes noticias recibidas ayer, por telegrama:

— «Savalls se hallaba ayer en Camprodon, donde encargó le hicieran un traje de paisano.

— Se cree que se retira definitivamente. Gamundi y Castells abandonan la provincia de Gerona, corriendose á las de Barcelona y Lérida.

— Martínez Campos en Gelves. Los indultados nuevamente son 60. El general Blanco se encargó de seis brigadas en Lérida.

— Dedícase á impedir la organización de los carlistas.

— El periódico *La Patrie* publica un artículo tonto remitido á Biarritz, en que se dice que ni los vascos, ni los navarros, ni los catalanes son españoles, y que la guerra con las demás provincias durará siempre.

— De el *Diario de San Sebastian* del día 2 tomamos las siguientes noticias:

— «Anteanoche á las diez rompieron los carlistas el fuego sobre Guetaris, lanzándoles unas cuarenta granadas y cinco bombas hasta las dos de la madrugada de ayer en que cesaron las hostilidades.

— Los proyectiles enemigos no causaron afortunadamente desgracia personal ni incendio alguno.

— El cañoneo de los carlistas contra esta ciudad duró ayer hora y media próximamente, de seis menos cuarto á siete y cuarto de la tarde.

— Asegúrase que el enemigo suspendió su fuego por averías causadas por nuestra batería Krupp que causó algunos destrozos en la posición enemiga, ocasionándole algunas bajas. La misma batería Krupp les ocasionó también, según se dice, algunos destrozos en el fuerte que tienen en Mendizorrotz. En Arratsain se observaba esta mañana mucha gente ocupada en la conducción de sacos de tierra para reparar averías.

— Una de las granadas enemigas penetró ayer en la cárcel, donde resultaron heridas dos pobres mujeres.

— En la cigarrería de Muñoz, calle de Trigo, resultó herida en el brazo otra mujer, y un miquelete levemente en la esquina de Narrica.

— Dícese también si en una barraca de San Martín fueron muertas dos gitanas, pero no hemos podido contar esta noticia.

— A pesar del cañoneo de los carlistas hubo anoche mucha animación en las calles especialmente en ciertos puntos de la población.

— La llegada del vapor correo de Socos sirvió ayer tarde de señal á los carlistas para romper el fuego de cañon contra esta plaza. Los primeros disparos enemigos fueron dirigidos por los cañones sobre el vapor, sin que lograran por aquella parte causar baja alguna.

— Se han establecido dos casas de socorro en la Casa Consistorial, y depósito de la diputación, servidas por diversos médicos y practicantes.

— Estos días viene diciéndose con insistencia que desde algunas habitaciones de esta ciudad vienen haciendo por las noches señas con faroles que sirven indudablemente de avisos al enemigo. No sabemos qué fundamento tiene esta versión, pero bueno sería que las autoridades procuraran averiguar lo que haya de cierto para castigar con mano firme á los cómplices del carlismo, caso que fuesen habidos.

— El número de proyectiles que nos enviaron es según unos de 34, según otros asciende á 42.

— Una de las granadas enemigas cayó anoche en el jardín de las monjas de Santa Teresa.

— Entre una y media y dos de la tarde los carlistas han roto nuevamente el fuego de cañon sobre esta ciudad, que continúa en los momentos en que escribo en estas líneas.

— El espíritu de la población es excelente.

— Se tiene noticia de que los carlistas han retirado estos días cinco carros de muertos del monte San Marcos, procedentes del combate habido la madrugada del martes.

— Ayer se presentó á indulto en Rentería un carlista, creemos que del tercer batallón, que fué conducido á esta ciudad, de donde es hijo.

— Según cartas carlistas de Valmaseda, los batallones facciosos que se opusieron, aunque sin fruto, en la línea de Vizcaya á los recientes movimientos del general Loma sobre Arceniega fueron los de Marquina, Bilbao, Murguía y Somorrostro; el de Asturias, segundo de Cantabria y los dos de Castilla que llegaron el día 23.

— Un don Celedonio Iturralde, titulado comandante general interino de Alava ha publicado una alocución á las fuerzas de su mando, fechada el 20 en Villareal, que termina con los párrafos siguientes:

— «Dios no necesita ni muchos fusiles ni numerosos cañones; quiere solo que se le sirva en espíritu y en verdad, y entonces, solo con su brazo omnipotente, da el triunfo á los que le aman y le defienden.

— Seamos virtuosos, hombres de bien y soldados de honor, y que vengan á desafiarnos nuestro valor y nuestra constancia esas legiones de incendiarios de la revolución;

primero morir todos con gloria que sufrir la humillación de los sicarios de la impiedad, enemigos eternos de nuestras creencias, de nuestras instituciones, de nuestros altares y de nuestro Dios. Para esto salimos al campo, para morir ó vencer, y para esto somos alaveses, para vencer ó morir. Voluntarios: ¡Viva la religion santa del cielo! ¡Viva España católica! ¡Viva el rey don Carlos VII! ¡Viva la masonería!»

— Una carta de Vitoria dice que dicho Iturralde ha sido inmediatamente relevado.

— Una carta de Castellori que publica un periódico catalán, dice:

— «La muerte de José Ponsa, alcalde de Calders, la del pregonero y de otro individuo que iban á Manresa, acaeció de la manera siguiente:

— El día 25 á las tres de la tarde, llegaron á Moyá los carlistas en bastante número mandados por Gamundi, Boet y Montañés, los cuales llevaban presos á los mencionados individuos. A las seis de la misma marcharon con dirección al Estany, y al hallarse distantes un kilómetro de la citada villa de Moyá, mataron á bayonetas al alcalde, enterrándolo ellos mismos en un campo, después de haberlo despojado de toda la ropa que llevaba puesta, dejándole únicamente la camisa.

— La casualidad de que quedase en descomulgado uno de los pies, hizo que estos vecinos encontrasen el cuerpo de la víctima y le diesen sepultura. De los demás presos nada se sabe; pero se presume con todo fundamento que fueron asesinados fuera del pueblo del Estany. La viuda del infeliz alcalde se halla en forma de gravedad y se teme haya perdido la razón. Al paso por Calders de la columna Acellana, su brigadier visitó á la desgraciada viuda, predigándole los consuelos que su triste posición requería.

— De Moyá, donde exigieron y cobraron 500 duros, se llevaron también los carlistas, preso y fuertemente maniatado, á un alpargatero llamado Félix, persona de muy buenos antecedentes. Se ignora su paradero y se teme que haya sido inmolado inhumanamente como los demás presos.

— Procedente de Madrid, donde estaba con licencia, llegó ayer á esta capital el brigadier Lasso para encargarse de nuevo del mando de una de las brigadas de la division Chacon.

— La columna Acellana estuvo ayer en Caldas de Montbuy.

— El total de carlistas presentados á indulto, de que se recibió ayer noticia, fue el de once.

— Según nuestras noticias y como en otro lugar decimos, Savalls se encuentra en Camprodon (Cataluña). Creemos no habernos equivocado en esta noticia, pero sin embargo, trasladamos el siguiente párrafo de una carta, que de su correspondencia en Barcelona publica *El Imparcial*:

— «Como tantas veces se ha hablado ya de la desaparición de Savalls, es preciso acoger cuanto á ella se refiera con alguna reserva; empero estoy firmemente convencido de que en la actualidad tiene fundamento la noticia.

— Y para que no pueda decirse que se acogen con ligereza estos rumores, diré á V. que la noticia la tengo en carta que he recibido hoy de San Pedro de Torelló y la firma persona autorizada. Da, por otra parte, verosimilitud á esta noticia el hecho de que haya entregado Savalls el mando á Castells.»

— Esta destitución está confirmada por noticias recibidas últimamente de Hundaya.

— Las noticias recibidas en el ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy, solo se refieren á presentaciones á indulto, habiéndolo verificado en Vitoria ocho carlistas, de ellos tres con armas; en Villarana tres, y en Barcelona dos titulados oficiales, 60 individuos de tropa y el comandante de armas de Granada.

## REVISTA COMERCIAL.

### MERCADOS NACIONALES.

(Conclusion.)

— **MALAGA** 28 de Setiembre.—Trigo de primera de 62 á 63; id. de segunda de 55 á 56; cebada del país de 27 á 28; habas, de 40 á 41; garbanzos de primera de 108 á 130; id. de segunda de 95 á 100.

— Aceite para el consumo á 44; en bodega de 43 á 44.

— **MURCIA** 27 de Setiembre.—Cebada del país de 28 1/2 á 29 rs. fanega.

— Harina caudal de primera de Castilla de 18 á 18 1/2 rs. arroba castellana; idem segunda de 17 1/2 á 17 1/2.

— Trigos del país de 50 á 56 rs. fanega.

— Pimiento cáscara superior de 55 á 56 reales arroba castellana; id. corriente de 50 á 52; id. media cáscara de 46 á 48; idem flor superior de 43 á 44; id. id. bueno de 37 á 38; id. id. bajo corriente viejo de 32 á 34.

— Maíz blanco y amarillo de 35 á 36 reales fanega rasa.

— **OVIEDO** 30 de Setiembre.—Harina de primera á 18 rs. arroba; id. de segunda á 17; id. de tercera á 16; trigo á 10 reales fanega; centeno á 42; garbanzos á 22 reales arroba; maíz á 7 rs. copin.

— **HABAS** á 16.

— **PATATAS** á 9.

— **PALENCIA** 30 de Setiembre.—Trigo de 32 á 35 rs. fanega; cebada de 16 á 18; yeros de 34 á 36; garbanzos de 50 á 80; avena á 17; titos de 32 á 34 y centeno de 18 á 20.

— **PAMPLIEGA** (Burgos) 24 de Setiembre.—Los precios en este mercado siguen como en las anteriores semanas y mejor digera centuándose la baja como indicaba, lo que sin duda obedece al un

sin número de fanegas que se presentan. Como quiera que son las reinantes las pasadas ferias y en la actualidad son como siguen:

— Trigo superior 33 á 34 rs. fanega las 94 libras; en el mercado sin peso 31 á 33; cebada 20; centeno 24; avena 15; yeros 26 á 28.

— **POTES** (Santander) 29 de Setiembre.—El trigo desde 44 á 50 rs. fanega; cebada de 32 á 56 id.; maíz á 44 id.; garbanzos del país á 96 id.

— Legumbres de todas clases de 40 á 46 idem; alubias á 68 id.

— **PATATAS** de 3 á 4 id. arroba. Manteca cocida á 4 id. libra.

— Queso de Aliva á 4 id.; id. de Tresviso á 7 y 8 id.

— **JAMON** á 4 id.

— **HUEVOS** á 2 id. docena.

— **PLASENCIA** (Cáceres) 29 de Setiembre.—Caudal de 39 á 40 reales sin peso; cebada á 18; centeno de 21 á 22; garbanzos de 50 á 70.

— **ACEITE** de 56 á 58 reales arroba.

— **PENARANDA** (Salamanca) 29 de Setiembre.—Trigo caudal de 30 á 32 reales fanega; cebada de 20 á 21; centeno á 20; algarrobas á 23; garbanzos á 70, 85 y 150.

— **RIOSECO** (Valladolid) 29 de Setiembre.—Trigo de 34 reales las 94 libras; cebada de 17 á 18.

— **SIGÜENZA** (Guadalajara) 25 de Setiembre.—Un tiempo inmejorable está favoreciendo esta comarca, único consuelo de los labradores. Atareados en la sementera se olvidan de los muchos trabajos que pesan sobre ellos, y todos se dan por satisfechos siempre que la divina Providencia les favorezca con un temporal como hasta esta fecha.

— Las operaciones en esta plaza son de muy poca consideración y el motivo es los pocos tan bajos como tiene el grano vendiéndose á los precios siguientes:

— Trigo puro de 33 á 34 reales fanega de 42 k; morcacho de 21 á 26; centeno á 19; cebada de 19 á 20. Los garbanzos han sufrido una baja considerable vendiéndose hoy á 24 reales las clases superiores de este país.

— **SALAMANCA** 30 de Diciembre.—Harina de primera á 14 rs. arroba; id. de segunda á 13 1/2; id. de tercera á 12; idem de cuarta á 10; id. de quinta á 7 1/2; mendillo á 5 1/2; salvado á 4 1/2.

— Trigo caudal á 30 rs. fanega; cebada de 22; id. nueva á 28; centeno á 21; algarrobas á 25.

— **PATATAS** á 40 cuartos arroba.

— **GARBANZOS** cocheros desde 90 á 140 y 180 rs. fanega según tamaño.

— **SEVILLA** 29 de Setiembre.—Trigos fuertes del país de 50 á 55 rs. fanega, idem extramuros de 32 á 38; cebada del país de 25 á 26; habas de 40 á 41; harina de Castilla de segunda á 17.

— **SANTANDER** 27 de Setiembre.—Harinas: Los vendedores cedieron de sus precios aforjaron en consecuencia, y la demanda se presentó entonces más franca, permitiendo realizar diversas operaciones que no bajarán de 9.000 sacos con destino á embarques inmediatos para América; pagándose las primeras marcas á 17 rs., á cuyo precio se ofrecen también para entregar en todo el mes que viene, porque no hay compradores.

— Las corrientes buenas pueden cotizarse á 16 3/4.

— Las segundas y terceras muy encalmadas.

— Se han despachado 16 670 barriles y sacos para América; 8 866 bultos para la Península y 908 550 kilogramos de trigo para el extranjero.

— **AZÚCARES:** Solo podemos anunciar respecto de este dulce, la llegada de 843 cajas y 175 sacos de Liverpool.

— **CACAO:** Se realizó una partida de 1.000 sacos, cubano á precio reservado.

— **AGUARDIENTES:** Se recibieron 397 pipas caña; 758 espíritu.

— **CAFÉ:** Llegada de 31 sacos y colocación de 95 Mayagüez, su precio conocido.

— **BACALAO:** Podemos avisar el arribo del vapor *Paz* con 170.000 kilogramos de la clase de Noruega, fresco, para nuestra plaza.

— Los precios que rigen son: 170 rs. quintal por el crecido, 166 el de la primera, 158 el de segunda y 148 el de tercera. Toston 178. Ling 166 y pequeño 164, con baja de 4 rs. en partida de 100 quintales y 6 llevando un wagon completo.

— **ARROZ:** Sin arribos ni ventas.

— **JABEN:** Entrada por cabotaje de 205 cajas.

— **ACEITE:** Descargáronse del vapor *Palmar* 78 pipas que trajo de Sevilla, y sabemos de una operación de 30 pipas á la vela, cuyo precio no podemos citar por haberse reservado.

— **CUEROS:** En el vapor *Ville de Bordeaux*, llegado de St. Nazaire, se recibieron 10 fardos de los de Veracruz, habiéndose enagenado únicamente, que sabemos, los 436 de Islas por *Isabel*, con reserva de precio.

— **SORIA** 30 de Setiembre.—Trigo puro hectólitro 13 51 pesetas; idem comun idem 10 81; cebada idem 9 01; centeno idem 7 68.

— **ACEITE,** litro 1 19 pesetas.

— **GANADO** vacuno de 100 á 200 reales yunta; lanar: carneros de 50 á 55; los de punta de 60 á 70, y los corderos de 25 á 30.

— **TORO** (Zamora) 29 de Setiembre.—Trigo á 6 pesetas fanega; cebada á 4 50; centeno á 5 30.

— **PATATAS** á 1.

— **ACEITE** á 15.

— **VINO** tinto á 4 25 cántaro.

— **AGUARDIENTE** á 6 25.

— **TUDELA DE DUEBO** (Valladolid) 1.º de Octubre.—Trigo de 34 á 36 rs. fanega; cebada de 20 á 21; centeno de 19 á 20; avena de 13 á 14; garbanzos de 90 á 120.

— **PATATAS** á 3 rs. arroba.

— **VINO** tinto á 15 rs. cántaro; id. blanco á 12.

— **UVEDA** (Jaen) 1.º de Octubre.—Confirmando mi anterior y esta es para comu-

nicarlo, que respecto de los precios del mercado en nada han variado desde mi última.

— Hace pocos días se presentó á dos leguas de esta una partida de federales compuesta de unos doce hombres la cual fué disuelta al aproximarse la Guardia civil.

— **VALCABOLID** 2 de Octubre.—En el día de ayer entraron en los almacenes de Sotillo y Arco de la Estación de 200 á 250 fanegas de trigo que se cotizaron de 35 y medio á 36 rs. fanega.

— En el canal entraron 1 000 fanegas de trigo que se colocaron de 35 á 36 rs. una; 200 fanegas de cebada á 22 rs.; 50 de centeno á 19; 30 de garbanzos.

— **VITIGUDINO** (Salamanca) 29 de Setiembre.—Continúan las compras de trigo á 23 rs. fanega con destino á Oporto y serian más animadas las transacciones si el Duero tuviese más aguas, pues hoy no puede embarcarse.

— Abunda mucho el papel Madrid que pierde de 1 1/2 á 2 por 100 efecto, sin duda, del quebranto de los billetes del Banco.

— Los ganados chicos, los precios denotados. La contribución y la quinta encima. ¡Pobre país!

— **VALENCIA** 30 de Setiembre.—Aguardientes: espíritus de 35 grados á 22 rs. cántaro; soco de 30 á 35 grados de 19 á 16 rs.; Ho anda de 20 grados de 12 á 13; anisado de 31 á 18 grados de 26 á 15 rs.

— **ACEITES:** Del país de 52 58 á 54 46 rs. 10 kilos; Tortosa de 41 31 á 46 id.

— Almendra mayorquina de 46 á 48 rs. según cases.

— **LANAS:** Lana negra entrefina, de 72 á 78 rs. arroba valenciana; id. blanca, de 72 á 78 id.; abasto negra y blanca, de 78 á 74 id.; tenerias negra y blanca, de 68 á 80.

— **VILLALON** (Valladolid) 28 de Setiembre.—Trigo á 34 rs. las 94 libras; cebada á 19; centeno á 26; lentejas á 35; muelas á 34.

— **PATATAS** á 4 rs. arroba.

— **VIGO** (Pontevedra) 28 de Setiembre.—Maíz á 14 rs. ferrado; trigo á 16; centeno á 16; habicuela blanca á 19.

— **VILLAFRANCA** (Leon) 28 de Setiembre.—Trigo sin peso de 32 á 34 rs. fanega; barbilla id. de 28 á 30; centeno de 20 á 22; cebada de 18 á 20; garbanzos, su peso 128 libras; de 96 á 120.

— Nueces para fuera al por mayor de 16 á 18.

— **MANTECA** de vacas en tripa de 3 á 3 25 la libra.

— **PATATAS** de 2 á 3 id. arroba.

— **CARNE** de vaca, buey, esnoro y ternera á 10 ctos. libra.

— **ZARAGOZA** 31 de Setiembre.—Trigo de monte, hectólitro, de 17 56 pesetas á 18,68 id.; id. huerta id. de 16,73 á 17,80; cebada id. á 9,10; panizo id. á 12,05.

Zana.

— **Pagos.**—Los tenedores de carpetas provisionales representativas de bonos del Tesoro de la segunda emisión decretada en 26 de Junio de 1874, que comprendan los bonos señalados con los números 252.501 al 255.000, pueden solicitar desde hoy lunes 4 del actual, de una á cuatro de la tarde, el canje de aquellas por estos, presentando sus pedidos en la seccion de bonos y billetes de la direccion general, que impresos se les facilitarán en la portería de la misma.

— La Direccion general de la caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para hoy 4 del corriente, de diez á dos de la tarde:

— Resguardos al portador, amortizaciones de 1873, bola 33, última de sorteo, números 162 y 163 de señalamiento.

... a todos devueltos sin medicina ni...  
**VALENTA ARABIGA DU BARRY.**  
 Insiste en que un invariable éxito, comu-  
 nado a las digestiones laboriosas (dispepsias)  
 tís, gastralgias, flatos, vientos, amargor  
 en, acedías, pituitas, náuseas, eructos,  
 los, estreñimientos, diarrea, disenteria, cé-  
 falo, asma, ahogos, opresión, congestión,  
 as, diabética, debilidad, todos los desór-  
 s del pecho, de la garganta, del aliento,  
 s bronquios, de la vejiga, del hígado, de

los riñones, de los intestinos, de la membrana  
 mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 cura-  
 ciones anuales entre las cuales se cuentan las de  
 la señora duquesa de Castestuart, del duque de  
 Plusk-w, la señora marquesa de Bréhan, Lord  
 Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Do-  
 ctor catédrico Wurzer, el Sr. Dr. catédrico  
 Bencke, etc. etc.  
 Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan  
 de siete años de enfermedad del hígado, del estomá-  
 go, descaecimiento, estrañamientos nerviosos en todo  
 el cuerpo y una trizera mortal.  
 Cura núm. 62,986.—La Sra. Martín, de supresión  
 de la menstruación y del baile de San Vito, abando-  
 nada como incurable, perfectamente restablecida por

**La Revalenta.**  
 Cura núm. 62,845.—Sr. Baillet, presbítero, de 56  
 años de padecimiento de asma con opresión durante  
 la noche.  
 Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spalero, de un extreñi-  
 miento pertinaz de nueve años. El padecimiento  
 llegó a ser terrible y médicos eminentes habian de-  
 clarado que no tenía curación.  
 Cuatro veces mas nutritiva que la carne y ni  
 irrita, economizando 50 veces su precio en  
 medicinas.  
 En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs.,  
 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 31 rs.; 3 libras, 40 rs.,  
 4 libras, 47 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden com-  
 er en todo tiempo secos ó mojados en agua  
 leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden  
 en cajas de una libra a 20 rs., de dos libras  
 a 34 rs.  
 La Revalenta al chocolate produce apetito,  
 buenas digestiones, sueño, energía y vigor a las  
 personas y a los niños por débiles que se en-  
 cuentren. Alimenta diez veces mas que el  
 chocolate ordinario sin causar irritaciones.  
 En pasta para hacer 6 tazas, 17 rs., 12 tazas;  
 12 rs., 21 tazas, 20 rs., 18 tazas, 34 rs.,  
 ó sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Mérida, D. Rafael Almazan y  
 Martín, y D. Salvador Soriano y compañía, Car-  
 nicería, 4, y en casa de los mejores boticarios  
 y ultramarinos.  
 Du Barry y compañía, calle de Valverde, nú-  
 mero 1, Madrid. 100-136

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios: por un día 40 cuartos, de pe-  
 seta la línea; por 2 a 4 días, por 3 a 6; por 4 en adelante 1/4; los blancos  
 y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que  
 ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los conser-

## ANUNCIOS.

... se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de  
 comienzos desde 25 cuartos, de peseta hasta 3 pesetas.—A los sus-  
 critores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos  
 los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

### Boletín religioso.

... mañana.—S. Bruno of  
 y St. Erodica m.  
 ... en la igle-  
 de Ntra. Sra. del Rosario y en  
 a Nra. Sra. del Carmen.  
 ... Continúa el solemn nove-  
 que a la excelsa reina de los ángela-  
 ría Stma. del Rosario, le tributa  
 un ilustre y venerable archiepo-  
 el templo consagrado a su au-  
 nombre: la novena se leerá por  
 rufinas todos los días después de  
 del Sto. Rosario y por las no-  
 tumbien después de rezado el Ro-  
 . Todos los días habrá misa mayor  
 a 10, y de media en media hora  
 e el alba, en todos los días del no-  
 rio.

### Sección mercantil.

**ALMUD PUBLICO.**  
**Precios del día 2**  
 ... de 13 25 a 14 50 pts  
 extranjero de 00 00 a 01 00  
 ... de 0 00 a 0 00  
 ... de 8 75 a 8 5  
**CARNES.**  
 ... sacrificadas para hoy y sus  
 precios.  
 Terneras... 4 30 ctos lib.  
 Vacas... 4 30 " "  
 Machos... de 18 a 20 " "  
 Cabras... de 17 a 20 " "  
 Carneros... 4 " "  
 Ovejas... 4 " "  
 Corderos... de 18 a 20 " "  
 Chotos... de 17 a 20 " "  
 Cabritos... 4 " "

**CERDOS.**  
 ... de 28 a 30 " "  
 ... fresco... 24 a 26 " "  
 ... salado... 4 28 " "  
 ... agniza... 4 40 " "  
 ... rella... 4 22 " "  
 ... blarra... 4 30 " "  
**PESCADERIA.**  
 ... y precios del pescado  
 vendido hoy.  
 ... de 12 a 28 ctos lib.

### Comunicaciones.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL**  
 DE CORREOS DE MURCIA.  
 ... de las horas de entrada y  
 salida de los correos en esta ad-  
 ministracion principal.  
**ENTRADAS.** ... SALIDAS  
 ... de Madrid 11 30 m. 2 30 l.  
 ... de Liria 3 30 t. 8 30 m.  
 ... de 1. 2 12 30 n. 10 30 m.  
 ... de Liria y  
 Almería 9 10 m. 12 30 .  
 Alicante 8 30 n. 5 t.  
 ... despacho de caja estará abier-  
 desde las nueve de la mañana,  
 a las dos de la tarde, y desde  
 tres a las cuatro de la misma.  
 ... certificadas las cartas y plegos,  
 ... igualmente impresos y obras,  
 ... en sí de certificados de esta  
 ministracion, desde las nueve de  
 la mañana a las dos de la tarde,  
 y de las cuatro a cuatro y media  
 la misma para Alicante.  
 ... para entregar papel del Estado y  
 ... en el macion de certificados,  
 ... de las nueve de la mañana a la  
 de la tarde.  
 ... rean las cartas el buzer  
 esta administracion, media hora  
 ... de la salida de cada expedi-  
 ... y en los estancos una hora  
 ... Murcia 27 de setiembre de 1875.  
 Miguel G. de Cisneros.

### ANUNCIOS.

**SIRVIENTE.**  
 ... sugeto desea colocarse de por-  
 camarero ó cocinero; posada  
 S. Antonio, núm. 9, daran ra-  
 S-4  
**SIRVIENTE.**  
 ... la calle de la puerta de Ori-  
 a, núm. 8, daran razon de un  
 ... que desea colocarse de co-  
 ro, ó de ayuda de cámara, en  
 ... blacion ó fuera de ella.  
 P.-8-6  
**NOBRIZA.**  
 ... la mujer jóven y con las ga-  
 ... necesarias, desea una cria  
 ... en la redaccion de  
 ... darán razon. 8-5  
**POMADA DE OSO**  
 ... a evitar la caída del cabello.  
 ... vende en el establecimiento  
 ... LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## ISIDORO MARTINEZ RIZO, Carmen, 48.

**CARTAGENA.**  
 Surtido general de drogas para farmacias, pintores, tintoreros, etc. Expediciones al interior, franco  
 de porte en Mérida si se solicita. Abrense cuentas corrientes dando buenas referencias.  
 He aquí los precios de los artículos de mas consumo:

	Rs.	Cts.		Rs.	Cts.
Pinturas al aceite en pasta (precios segun clase)	Libra.	10	Raiz de regaliz.	Arroba.	12
Polvos de acibar.	Libra.	20	» de saforis.	Libra.	5
» de almizcle.	Onza.	5	» de turbit.	»	6
» de cantháridas.	Libra.	8	» de valeriana.	»	6
» confortativos.	»	8	» de zarzaparrilla.	»	4 50
» de cuernos de ciervo.	Onza.	12	Rob Laffeteur.	Botella.	48
» de escamonea.	Libra.	6	Sal de acedera.	Libra.	7 50
» de genciana.	Onza.	6	» de amoniaco.	»	3 75
» de hipocacuana.	Onza.	6	» de higuera inglesa.	Arroba.	17
» de la hortelana.	Dosis.	18	» de Saturno.	Libra.	3 50
» de jalapa.	Onza.	3	Sangre de Drago.	»	6
» de raíz de lirio.	Libra.	7	Simento de alholvas.	»	4
» de regalicia.	»	8	Sublimado corrosivo.	»	30
» de rosas.	»	12	Somitrato de bismuto.	Onza.	6
» de ruibarbo.	Onza.	2 25	Sulfato de zinc cristalizado.	Libra.	3
Pomada de belladona.	Libra.	12	Tanino puro.	Onza.	2
» digestiva balsámica.	»	14	Tartaro emético.	»	1
» estiviada.	»	16	Tierras sien, casen, sombra, etc., naturales	»	17
» de veelo.	»	17	y calcinadas, impalpables (segun clase).	»	17
Precipitado blanco.	Onza.	2 50	Tintura de árnica.	Libra.	8
» rojo.	»	2 75	Trementina.	»	1 75
Prusiato de potasa.	Libra.	14	Triaca magna.	»	8
Quinas (de cinco clases en rama y polvo).	»	4	Ungüentos de varias clases.	Onza.	2
Quinina (sulfato) botes de 39 grms. Pelletier.	Libra.	46	» de Urtica anodina.	Libra.	15
Raiz de bardana.	»	6	» Verde inglés, polvo.	»	3
» de bistorta.	»	3 50	» metis, humelo.	»	5
» de calaguala.	»	5 75	Vinagre aromático.	Onza.	16
» de china.	»	5	Yodo puro.	»	12
» de escorzonera.	»	2 50	Yoduro de azufre.	»	11
» de genciana.	Onza.	4	» de hierro.	»	6
» de hipocacuana.	Libra.	6	» de potasa.	Libra.	2 50
» de lirio.	»	7	Zaragatona.	Paquete.	3
» de rapúnico.	»	9	Zumático (secante).	»	35
» de retania.	»	9			

(Se continuará)

### PILDORAS AZUCARADAS



**BRISTOL.**  
 La necesidad de una perfecta y segura  
 medicina catártica ó purgante  
 ha sido por mucho tiempo sentida  
 por la gente y la facultad, y para  
 nosotros es el colmo de la satisfac-  
 cion el poder con confianza recom-  
 endar nuestras **Pildoras Vegeta-  
 les Azucaradas de Bristol**  
 como una medicina que a la par que  
 purgante, combina todas las esencia-  
 les facultades de seguridad, y en todo,  
 agradable catártico para familias. No  
 son hechas de drogas comunes como  
 otras pildoras son compuestas; sino  
 que son preparadas de la mas esco-  
 gida y superior calidad de raíces  
 medicinales, yerbas, y plantas, los  
 principios activos ó partes que con-  
 tienen el valor medicinal, son quími-  
 camente separados de la parte inerte  
 y fibrosa que no contiene virtud al-  
 guna. Entre esos activos agente medi-  
 cinales, podemos mencionar el Polio-  
 lin, el cual ha sido probado que posee  
 el mas sorprendente poder curati-  
 vo sobre el hígado y todas las secre-  
 ciones biliosas. Este en combinacion  
 con el Leptandron y otros muy va-  
 lidosos extractos vegetales y drogas,  
 constituyen una pildora purgante que  
 es en mucho superior a cualquier  
 otra medicina de su clase ofrecida al  
 público. Las **Pildoras Vegetales  
 Azucaradas de Bristol** se hallan  
 en un remedio seguro y eficaz  
 para todas las enfermedades como  
 Dispepsia ó indi- Hidrope-  
 gestion. Dolor de cabeza,  
 Extreñimiento ha- Jaqueca,  
 bitual, Afeccion del hi-  
 Cardialgia y flatu- gado,  
 lencia, Ictericia,  
 Estómago sucio, Amórreas,  
 Falta de apetito, Abiento fétido,  
 Todas las enfermedades que traen  
 su origen de la sangre, la **Zarza-  
 parrilla de Bristol**, el mejor pu-  
 rificador de la sangre debe ser usada  
 con las pildoras; ambas medicinas han  
 sido preparadas expresamente para  
 rodar en armenis, y cuando bienmen-

te así se haga, no tendremos incon-  
 veniente en decir que un gran alivio,  
 y en los mas cas, una cura radical  
 puede ser garantida, cuando el pa-  
 ciente no esté ya fuera de todo au-  
 xilio humano.  
 Se hallan de venta en la farmacia  
 de D. Manuel Martínez, calle de la  
 Platería y en la droguería de los se-  
 ñores Ferrer y Hermanos, plaza de  
 S. Julian y al por mayor en casa de  
 los Sres. Ferrer y Baile, droguistas,  
 plaza de la Puercada, núm. 3, Barcelona.  
 103-12

**Baños de Fortuna,**  
 a 25 kilómetros de Murcia,  
 DE  
**JUAN CASCALES FONT,**  
 Aguas termales,  
 A LA TEMPERATURA DE 48° C.  
 Temporadas: 1.º abril a 30 junio.  
 1.º setiembre a 30 octubre.

A 16 kilómetros de Archena-  
 ortuna, ferro-carriles de Madrid, Al-  
 pacoete, Chinchilla a Archena-Fortuna;  
 de Cartagena, Orihuela, Murcia a Ar-  
 chena-Fortuna; de Valencia, Almansa,  
 Chinchilla a Archena-Fortuna; de Ali-  
 cante, Villena, Chinchilla a Archena-  
 Fortuna. 29

**INTERESANTE.**  
 D. Ramón Dalmau, se encarga de  
 los estudiantes en Madrid, dando-  
 les un esmerado a la par que eco-  
 nómico trato, atendiendo con gran  
 interés a sus estudios, aprovechamien-  
 to y asistencia a clase com-  
 plicando cuantas instrucciones recie-  
 be de los padres ó encargados. Mas  
 pormenores dirigirse a dicho señor,  
 Valverde, 10 principal, Madrid.  
 39-13

**Relaciones de altas y bajas**  
 para la contribucion industrial.  
 Se venden en la imprenta de este  
 periódico.

**DEPOSITO EN MURCIA**  
**GRABAS EN MURCIA**  
**DE PINO**  
 CONTRA LAS BLENTERIAS  
 INYECCION DE BALNEOS  
 FARMACIA TRAPERIA N.º 1

**GNORREAS.**  
**LAS CAPSULAS PERUVIANAS**  
 del Doctor BORRELL,  
 son el remedio mas pronto, seguro  
 y agradable para curar radicalmen-  
 te las purgaciones y los flujos blan-  
 cos por mas rebeldes é inveterados  
 que sean.  
 Para evitar engaño, debe exigirse  
 la firma y rubrica de BORRELL  
 HERMANOS en los frascos y prescrip-  
 tos.—Se venden en Mérida en la  
 farmacia de D. Manuel Martínez,  
 a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los  
 pedidos a Borrell hermanos, farma-  
 céuticos, Barcelona, calle de Con-  
 de del Asalto, 52. 93

**Intermitentes.**  
 Curadas radicalmente con las  
 acreditadissimas pildoras febrifugo-  
 infalibles de Fernandez, sin volver  
 ni trastornos, y sin precauciones  
 ni privaciones; a este remedio acu-  
 den por fin los que quieren curarse,  
 y fué el que concluyó con la  
 epidemia de calenturas en el sitio  
 de Cartagena. No hay cuartana,  
 terciana ni cotidiana rebelde que  
 se resista. Ocho años de éxito infal-  
 lible. Caja de 31 pildora para re-  
 beldes, 24 rs. y de 40 para be-  
 nignas, 12 rs. Madrid, autor Pablo  
 Fernandez Izquierdo, calle de  
 Portales, núm. 6, farmacia: Mú-  
 ricia, Dr. Lopez, Lencería, núm. 16,  
 botica. 100-96

**ROMANCES POPULARES**  
 murcianos,  
 POR  
**D. José Martínez Tornel.**  
 Se publicará el cuarto el 15  
 del mes próximo.  
**Puntos de venta y de suscripcion.**  
 Encuadernacion del Sr. Gome-  
 no, Sociedad,  
 Redaccion de «El Noticiero»  
 Organistas, 4.  
 Idem de «Las Noticias» Puerta  
 de Orihuela.  
 Idem de LA PAZ, Zoco, 5.  
 Imprenta de los Hijos de No-  
 gues, Trapería.  
 Idem de D. Pedro Belda.  
 Romance suelto, cuatro cuartos.  
 Toda la obra, 4 rs.  
 Edicion de lujo, 12 rs.

**TINTA**  
 negra, verde, azul, violeta, rosa y  
 cardenalica, desde 2 rs. botella  
 hasta 5 las grandes. No se alteran,  
 secan en el acto y dan duracion a  
 las plumas. Establecimiento de La  
 Paz, Zoco, 5.  
**LA CATEDRA SAGRADA,**  
 obra predicada por el presbítero,  
 D. Mariano Yague.  
 Se vende el tomo 1.º a 22 rs. en  
 el establecimiento de La Paz, calle  
 de Zoco, núm. 5.

## ESPIRITU MINERAL ZUCCANI.

La mejor y la más acreditada de todas las bencinas para limpia-  
 los guantes de piel, quitar, sin dejar olor alguno, las manchas de los  
 tejidos de seda, vestidos, encajes y ricas telas de mueblajes, etc., etc.  
 Usarlo tambien con gran éxito los relojeros para limpiar el mecar  
 mismo de los relojes. Precio: 6 y 11 rs. frasco.  
 París, G. Tardif y compañía, 51, rue du Temple. Madrid, por  
 mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor en Mérida  
 D. Pedro Leante y se vende en casa de D. Rafael Almazan. 66-55

## CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO  
 DE LA  
**COMPANIA COLONIAL**  
 FUNDADA EN EL AÑO 1854.

La COMPANIA COLONIAL fué la que  
 plantó en España, hace catorce  
 años, la fabricacion del chocolate  
 en grande escala, con maquinaria  
 movida por vapor, ofreciendo al  
 consumidor no solo una notable me-  
 joria en las clases con respecto a  
 sus precios, sino que tambien una  
 perfeccion de molido desconocida  
 hasta entonces.  
 De aquí la gran aceptación de  
 estos chocolates, cuya venta siem-  
 pre creciente pasa ya de 6,000 li-  
 bras diarias.  
**DOCE SON LAS MEDALLAS**  
 de premio que han obtenido.  
 Este establecimiento es el mas  
 considerable, a la vez que el mas  
 adelantado de España con los ra-  
 mos que abraza de  
**Chocolates, cafés, té y tapioca.**  
**DEPOSITO GENERAL,**  
 CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.  
 Se venden en Mérida en los es-  
 tablecimientos de los señores don  
 Salvador Soriano y compañía, pla-  
 za de San Pedro — D. José Fernan-  
 dez Garre, plaza del Marqués de  
 Camacho.—Ferrer hermanos, plaza  
 de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco  
 de Verónicas.

## VINOS Y LICORES DEL REINO Y EXTRANJEROS.

LA SOCIEDAD VITICOLA UNIVERSAL, domiciliada en Madrid, CALLE DE ESPOZ Y  
 MINA, NUM. 16, ha establecido espaciosísimas bodegas de los VINOS GENEROSOS  
 mas apreciados y una fábrica de licores en que se han hecho cuantos sacrificios  
 han sido precisos para introducir en la misma los adelantos conocidos en el  
 extranjero en esta clase de industria.  
 Asi los particulares como los dueños de establecimientos que quieran conocer  
 los precios de los productos de la SOCIEDAD VITICOLA UNIVERSAL, pueden dirigirse  
 a los Sres. Leal, Calleja y Compañía, CALLE DE ESPOZ Y MINA, 16, pidiéndoles  
 las tarifas ó notas de precios de los distintos vinos y licores en la persuacion  
 que han de encontrar bondad en los productos y baratura tanto mayor en sus  
 precios a medida que sea de mayor importancia el pedido.  
 Los vinos generosos de 1.º mayor de 120, 200, 400 y 600 rs. arroba; y los  
 licores del reino, a 240 y 140 rs. arroba embotellados, y 200 y 120 rs. arroba sin  
 envase, y por botellas a 12 los de 1.º y 7 los de 2.º con los descuentos consi-  
 guientes a la importancia del pedido.  
 Cuenta la casa con grandes existencias de toda clase de licores extranjeros  
 que servirá en la misma forma que los anteriores por el precio marcado en sus  
 tarifas y con la misma rebaja ofrecida para los demás géneros atendida la im-  
 portancia de los pedidos.

## LEY ELECTORAL de 20 de agosto de 1870.

Se vende a dos reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5,  
 donde además se encontrará la provincial y la municipal y otras  
 especiales.

## Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden láminas para cuadro,  
 grabadas en acero con suma delicadeza.  
 Tambien se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se  
 venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual de-  
 licade grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.  
 IMPRENTA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.